

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

15 OCTUBRE DE 2021

CONTRATO Nº:

28375

TIPO ENTREGA:

ENTREGA A PLAZOS

VIGENCIA HASTA: 31/12/2022

NOMBRE OFERTA:

"ADQUISICION DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD 2021"

PRODUCTO:

COMPUTADORA PORTATIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO

(LAPTOPS)

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

ORIGEN INDIFERENTE

CANTIDAD:

32

PRECIO UNITARIO USS: 943

PLAZO ENTREGA: 45 CORRIDOS

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

PLAZO DE PAGO:

60 CORRIDOS

GARANTIA REL CUMPLIMIENTO:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V.

MARIANELA TEJADA RIVERA

Nº. CREDENCIAL:

72

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

Nº. CREDENCIAL:

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

U35

\$ 30,176.00

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

uss

\$ 3,922.88

TOTAL:

USS

\$ 34,098.88

OBSERVACIONES:

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLÍQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO — OFERTA DE COMPRA - 209/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS

CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR FIRMA DEL DIRECT

RRO

ORIGINAL - BOLPROS

A BASS A CALLEGE OF LIKE CALL SWOTE

10 to	16.0 Mg A.B. L	COMMERATOR SUC. 5
Notificial Out	POTA PLANT SAME	MEENINA HASTA OUT SOIL
Association (Control of the Control of Contr	(ASSILANDO HOLE EN AL CONTRACTOR	TOTAL GRAND TO SERVE AS THE PROPERTY OF
ya "- Musikan	of Geography, if the Managaria	E (in St. Transplantary E Proposition of The State of The
strictly and	DEPT PROPERTY	ORIGINAL MONTERFILE
CNATRAN		PRECIO UNITARO U S. 913
PLAZO EN 11-EN	E LIBERTAN DI B	PLAZO DE PAGO FOLUCTRICAS
GARANTEA DE	ar did gradunami	
PUESTO DE BOLS. AGENTE DE BOLS. N. CREDENCIAL	OF HOENCATARIO COMPRANCIOS:	BOXPROS S.A. DECT.S. INVENTED A TE. A.D. RIVERA ZE
ACENTE DE SOLSA N, CRUDENCIAL		SERVICIOS BURSATILES SKLVALOS ERLOS SIA. Un se SALVACIAN PORTICLO VILLIS UN 82
	DV. OS DE LIQUIDAD	ION MONETARIA
VALOR DEGUCEO	389	-11 BY 108 2"
IVA SAVAJ OK, NE DE	CAPUT COAFT	48.570 £ 2
:Aftra	nan-	30.300 F &
ETHOLONOPTENO	"FIRST TARIO CLIE APPICUE CLAL DEFENDERA DEL BUL CLENTA DE COMPRIA — JOSODI CLESATILE E ESTABLECIUNS SI PLESTO DE ROUSA DEL COMP	THE POR CUE JULY DE LISTADO DE LA BOLIA DE

ARKING TEEDS ON THE ANSWER FROM THE AGENT PRODUCT STREET THE ANSWER OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.

SCUPPLOS

Nombre de la oferta	"ADQUISICION DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD 2021"
Servicio	EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE
Institución	Fondo Solidario para la Salud
Precio	Según Anexo (Fondos GOES)
Cantidad	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Término	 a) Bolsa de Servicios de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. b) Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominara GSI. c) El Fondo Solidario para la Salud que en lo sucesivo se denominará El FOSALUD.
Condiciones de negociación	 Podrá participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la administración pública. La negociación se realizará por ítem completo y se podrán conformar lotes según participación conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el presente documento. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el ANEXO N°2.
Especificaciones técnicas	Según lo plasmado en la presente oferta de compra y sus respectivos anexos.
Origen	Indiferente
Período de contratación, forma y lugar de entrega.	 FORMA DE ENTREGA: Para todos los ITEMS será una sola entrega de forma total. Para el ITEM 1 es requerida la instalación física del equipo de conferencia en las oficinas de la sede administrativa en la colonia Escalón. Todos los suministros de instalación serán proporcionados por la empresa ofertante, incluyendo la mano de obra.

 Para el ITEM 3 El proveedor debe contemplar en su oferta la instalación física de los servidores, la cual debe realizarse en las oficinas de la sede administrativa. Ubicadas en Novena Calle Pte. No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador. No es requerida la instalación de sistema operativo.

PLAZO DE ENTREGA:

Cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del cierre de la negoclación.

LUGAR DE ENTREGA:

- ITEM 1, 2 y 3: Oficinas administrativas de FOSALUD en 9° Calle Pte. #3843 entre 73 y 75
 Av. Norte. Col. Escalón, San Salvador
- ITEM del 4 al 18 en Almacén Las Palmas, Calle Norma y pasaje Aida número ocho, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilapango, San Salvador.
- La hora de entrega será concretada entre el administrador de contrato y el proveedor, dependiendo de la disponibilidad de horario en el almacén donde se recibirán los equipos.

CONDICIONES DE ENTREGA

Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, el FOSALUD procederá a emitir el acta de recepción parcial o definitiva a través del administrador del contrato, si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, el FOSALUD podrá rechazarlos y el proveedor deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente.

Documentación requerida para toda entrega

 El proveedor que gane la negociación deberá de incluir en su oferta y en efecto entregarlos; todos aquellos suministros necesarios para su operación, aunque éstos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas. El ofertante también deberá incluir en sus costos, gastos aduanales, de traslado y / o transporte y descargo, para ser entregados en Almacenes del FOSALUD previa coordinación con el Administrador del contrato.

Presentar original y copia de los siguientes documentos:

- ✓ Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.
- ✓ Nota de remisión emitida por el Vendedor o Suministrante del bien.
- ✓ Copia Orden de entrega emitida por BOLPROS será presentada al finalizar la entrega del suministro para firma y sello del Administrador del Contrato y luego deberá ser entregada a la Bolsa para su liquidación.

La empresa contratada debe de entregar los manuales, instructivos y/o folletos de los

equipos los cuales deben de estar traducidos en el lenguaje español.

Al momento de la Instalación de los equipos, la empresa contratada será la responsable de los daños causados a los equipos e instalaciones físicas, por mala manipulación del personal que lo instale.

Antes de realizar la entrega de los equipos la empresa nombrará un responsable directo para las coordinaciones y flujo de Información con el Administrador de Contrato.

Se verificará el buen funcionamiento de los equipos a entregar además de todos sus accesorios. Previamente se deberá coordinar con el Administrador de Contrato, para la entrega e instalación del bien o equipo a adquirir.

La instalación y puesta en marcha del equipo en coordinación con el administrador de contrato una vez finalizados los trabajos, deberá dejar las áreas libres de polvos y residuos de materiales, de tal forma que no ocasionen ningún tipo de interferencia en las labores normales de los lugares de instalación.

Su embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje a mediano plazo.

El FOSALUD no asumirá costos adicionales por omisión o por negligencia de la empresa.

*

GARANTÍAS REQUERIDAS

Se deberán presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. y la Garantía de calidad y buen Funcionamiento de los Bienes.

Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:

GARANTÍA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: del 2.5 % + IMPUESTOS del valor ofertado

GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: del 10 % + IMPUESTOS del valor contratado.

Garantías Requeridas

Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.

La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.

Las garantías de oferta y cumplimiento son a nombre de la bolsa, en caso de requerir otra, esta deberá emitirse a nombre de la institución compradora.

El plazo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá cubrir todo

contrato de compraventa más sus prórrogas y freinta días corridos adicionales, contados a partir del día siguiente a la última entrega de productos o servicios

GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

Con el objeto de asegurar a la Institución contratante el buen servicio, el buen funcionamiento del equipo o la buena calidad de los bienes, El Proveedor deberá presentar, a satisfacción del FOSALUD, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la primera acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro una fianza equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato u orden de compra, para asegurar que responderá por cualquier reclamo que se le haga.

Para todos los ITEMS la garantía permanecerá vigente a partir de la fecha del acta hasta por 12 MESES, a excepción del ITEM 3 (Servidores), la cual deberá tener una vigencia de 36 MESES.

Para tal efecto se aceptará como garantía: Fianza o Garantía Bancaria la cual deberá ser aceptada por el FOSALUD.

El FOSALUD únicamente aceptará Flanza emitida por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador o de institución Bancaria Estatal o Sociedades de Garantía Recíproca.

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrarte será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE.C.V.

PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA

En caso de que el proveedor brinde el servicio fuera de la programación establecida por el administrador del contrato, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización del **CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%)** sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

Penalización económica y ejecución coactiva

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, posteriores a la fecha original de entrega según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de servicios será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

La penalización deberá ser calculada por FOSALUD, notificada al proveedor y a la GSI y cancelada directamente por el proveedor en una Colecturía de la Dirección General de Tesorería, en caso de presentar cheque, deberá ser certificado o cheque de caja, a favor del Fondo Solidario para la Salud, según sea el caso; dentro de los

cinco días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para Iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que el producto o servicio de no sea recibido a entera satisfacción de FOSALUD, vencido el plazo de prestación del servicio estipulada en la presente oferta de compra, la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no ejecutado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

Será obligatorio para la GSI y el Puesto de Bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

FACTURACION DIRECTA

FOSALUD, realizará un solo pago hasta completar la totalidad del crédito, y a entera satisfacción, a partir del trámite de Quedan con Factura y Acta de Recepción en la Tesorería del FOSALUD, de la siguiente manera:

Documentación para tramitar cobro

- Crédito a treinta (30) días calendario para Micro y Pequeña Empresa, para lo cual se debe adjuntar el Registro MYPE.
- Sesenta (60) días calendario para Mediana y Gran Empresa.
- El administrador de contrato elaborara el acta de recepción de dicha factura y así esta sea presentada a Gerencia Financiera para que el proveedor pueda recibir su quedan y posteriormente el pago de la misma.

El proveedor deberá presentar los siguientes documentos para trámite de pago:

- Factura Consumidor final a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
- Acta de recepción original firmada y sellada por el Administrador del Contrato y el Proveedor.
- Copia de NIT y Registro de IVA del proveedor.
- Declaración jurada de abono a cuenta (ANEXO No.5)

PLAZO DE PAGO DE FONDOS GOES, SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo o dentro de los treinta (30) días para empresas calificadas como MYPES. El trámite del retiro del Quedan deberá realizarse dentro de tres días hábiles después de la suscripción del acta de recepción.

CONDICIONES DE PAGO

Para la facturación, la empresa, deberá presentar al administrador del contrato las facturas respectivas con dos juegos de copia de cada documentación original.

Posterior a la recepción a entera satisfacción y entrega del acta de recepción definitiva, se podrá tramitar la cancelación de los productos, el cual se hará con abono a cuenta en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del FOSALUD, posteriores a que el proveedor presente en la Gerencia Financiera del FOSALUD, para tramite de quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Factura duplicado cliente especificando el detalle de ítems según espacio de factura y en armonía con los detalles de las notas de remisión en original a nombre del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) número de NIT 0614-171204-111-5, con una copia, incluyendo en la factura: número de contrato, número de oferta, número de Ítem, precio unitario, precio total facturado, además, consignar "Retención IVA 1%", el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y el valor total facturado menos 1%, Acta de Recepción Definitiva en original.

La Gerencia Financiera recibirá facturas hasta el día dieciocho (18) de cada mes. Debidamente firmada y sellada de recibido por el (los) Administrador(es) de Contrato(s).

Para hacer efectivo el pago con abono a cuenta, es necesario que el proveedor presente Nota firmada por el ofertante o representante legal donde se detalla para el pago con abono a cuenta, en caso de poseer cuenta en el **Banco Agrícola, S.A.**, la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, NÚMERO Y NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; y en caso de no tener cuenta con dicho banco, el pago se realizará por medio de cheque y dicha nota deberá contener la información siguiente: NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO; para que esta pueda ser incorporada en el contrato respectivo

Otras condiciones

Con base al Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, el proveedor podrá
oferta especificaciones superiores a las solicitadas en la presente oferta de compra, y
en caso de ser ganador deberá cumplir con lo ofertado a la institución, para lo cual un
día hábil después del cierre de la negociación deberá enviar el detalle de las

	especificaciones o términos ofertados, para que puedan quedar como anexo al contrato.
	 La supervisión de los bienes y servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato, Jefe UTI, quien velará por el estricto cumplimiento de las condiciones contractuales descritas en el contrato, así como también tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de todos lo contenido en la oferta en firme.
	 Los Puestos de Bolsa Vendedores que cierre negociación deberán presentar a la GSI el detalle de precios de acuerdo con lo plasmado en cada ITEM con sus precios unitarios con y sin IVA, para que quede de anexo al contrato (ver ANEXO N° 4, respetando siempre la proporcionalidad del bien plasmado en la oferta) y generalidades del ofertante.
	 Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre (ANEXO N°4), tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.
Vigencia del contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2022.
Prórrogas y adendas al contrato	Se aceptan realizar adendas y prórrogas al contrato de acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Fondo Solidarlo para la Salud (FOSALUD) a través de la **Unidad (UTI)**, ha deferminado la necesidad de adquirir equipo informático y software, con el objetivo principal de fortalecer el trabajo de las diferentes unidades organizativas para alcanzar sus objetivos y a la vez dotarlos de herramientas indispensables para el desarrollo de su trabajo.

2. ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ENLACE.

El Administrador de Contrato designado por FOSALUD, para "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS INFORMÁTICOS (HARDWARE Y SOFTWARE) PARA FOSALUD", será el **Gerente UTI**, asignado por la institución contratante, quien velará por el estricto cumplimiento de las condiciones contractuales descritas en el contrato.

7

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS BASE

	1					
ITEM	CODIGO		UNIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SINAB	CANT.	MEDIDA		SINIVA	SINIVA
				COMPUTADORA PORTATIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO (LAPTOPS)		
				 Procesador 15, 2.0 GHz o superior (base sin turbo) 		
				Se aceptan procesadores vigentes de 10ma generación que brindan frecuencia de 1.60GHz (base sin turbo).		
				Memoria: RAM 8.0 GB		
				Disco Duro SSD: 250 GB		
				 Pantalla entre 14" y 15.6" 		
				Teclado en español Latinoamericano		
				• Puertos: 2 USB 3.0		
4	60204200	32	C/U	 Tarjeta de red inalámbrica integrada 		
				conector RJ-45		
				 Salida VGA o HDMI (en su defecto podrá ser display port con un adaptador a HDMI) 		
				Webcam y micrófono integrado	4 731.41	
				 Batería de alta durabilidad de autonomía de tiempo mínima de 6 horas 		
				 Maleta de transporte tipo ejecutiva (el maletín es tipo ataché) 		
				 Mouse Óptico USB (De la misma marca o distinta del equipo portátil) 		
				Windows 10 Profesional (instalado)		\$ 29,805.12

4. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Toda unidad que se suministra bajo estas especificaciones deberá ser nueva, para trabajo continuo y sin riesgo a fallas ni procesos de adaptación técnica, si se tratare de un producto muy nuevo.		
b)	Los equipos no deben estar limitados por alguna adaptación regional o zona geográfica que impida la fácil obtención de repuestos o suministros en el mercado local.		
c)	Todos los componentes deben de ser originales de fábrica.		
d)	Los componentes de cada equipo deben ser ensamblados por el mismo fabricante o por el proveedor.		
e)	No se considerarán ofertas que no cumplan con las cantidades requeridas por ítem o que no presenten carta compromiso para el cumplimiento en la presentación de garantías, con los plazos estipulados, si saliera adjudicada.		
f)	Las empresas podrán ofertar la totalidad de la oferta o por ítem		

5. DOCUMENTOS POR REQUERIR DE CAPACIDAD TÉCNICA Documentos técnicos por presentar.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Catálogos, brochures u otros documentos técnicos o comerciales,		
copias simples u originales que sean legibles, en idioma castellano, que		
permitan confrontar las especificaciones técnicas solicitadas, con las		
especificaciones de los equipos ofertados e indicando que páginas se		
encuentra cada especificación solicitada.		
Deberá presentar carta original o fotocopia simple legible de		
distribuidor autorizado para la marca de los ítems ofertados.		
Deberá presentar dos referencias originales emitida por empresas o		
instituciones en las que haya suministrado bienes iguales o similares en		
los últimos dos años: en dicha constancia de experiencia se evaluará		
la calidad de equipos suministrados, y tiempos de entrega. (De		
acuerdo a Anexo No. 1).		
En caso de haber comercializado equipo informático con el FOSALUD		
en los años 2019 y 2020, deberán indicar mediante nota firmada por el		
representante legal o su apoderado el número de contrato por el cual		
suministraron los bienes para lo cual se tomarán los criterios de calidad		
del suministro y el reporte de fallas según los parámetros establecidos		
en los criterios de evaluación de experiencia.		
En caso de MIPYMES que no cuenten con experiencia de		
comercialización de dichos suministros, podrán presentar Carta		
Compromiso en la que describa que cuenta con la capacidad de		and the same of th
proveer los suministros señalados, firmada por el propietario,	1	OUCTOS OF
representante legal o apoderado.	la Contraction	E
	A 4	ARCYON - PI

M

ANEXO N° 5 DECLARACIÓN JURADA DE ABONO A CUENTA

DECLARA	CIÓN JURADA			
1.0 DECLARANTE				
1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA				
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NIT	DUI O PASAF	PORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELE	ECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERAD	O (Solo personas j	urídicas)		
NOMBRE Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELÉCTRONIC	0	TELÉFONO
Por este medio declaro bajo juramento de Estado por medio de la Dirección Gener realice la institución y que sean legalmente de Administración Financiera del Estado	al de Tesorería po nte exigibles, segú , La cuenta a dec	ara cancelar c in Io estableci	cualquier tipe do en el Art uiente:	o de obligación que
NOMBRE DE LA CUENTA	NÙMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
Escribir exactamente el nombre de la cuenta según su apertura.	Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.	Indicar tipo	de cuenta.	Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
De no poseer cuenta con el Banco agríc	cola detallar a nor	mbre de quier	n será emitic	lo el cheque y la
persona encargada para retirarlo.	75			
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIEN				
 1- Que los datos que proporciono en es administrativas 	te documento sor	n verdaderos y	y que conoz	co las normas legales y
Qué regulan esta declaración jurada.				
2- Que en caso de actuar como repres suficiente para asumir las respons	entante legal, de abilidades.	claro que el p	oder con el	cual actúo es
San Salvador,				
		FIRMA :		
		NOMBRE :		
		DUI:		-
TODO TIPO DE OBLIGACIÓN		SELLO DE LA	EMPRESA	

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA ANEXO N° 4

Contrato	trato 28375 Númer				209/	2021	
Oferta:	Oferta: "ADQUISICION DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD 2021"						
ítem	m Descripcion cantidad Precio Unitario Monto Total S/IVA S/IVA				IVA	Monto Total C/IVA	
4	COMPUTADORA PORTATIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO (LAPTOPS)	32.00	\$ 943.00	\$ 30,176.00	\$ 3,922.88	\$ 34,098.88	
	TOTAL CONTRATO		·	\$ 30,176.00		\$ 34,098.88	

Etelbina Marianelà Tejada Rivera Agente de Bolsa Credencial No. 72 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI) Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 62 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V. Puesto de Bolsa Vendedor Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

